

DECRETO N°: 1572 /

EN CONCON, 21 JUL 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Solicitud de DIMAO para reparación de Generador Kipor KDSE 6500 E.
- E. Disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 102.000.- en el Ítem 215 22 08 999 denominado "otros", en el área de Gestión Comunitaria.
- F. Cotización a nombre de H Y D INGENIERIA SPA, RUT N° 77.328.888-7 por la suma de \$ 101.150, impuesto incluido.
- G. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de Julio del 2021 $\$ 52.161 \times 100 = \$ 5.216.100$ y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Operaciones	2	3.316	6.632
Aprobación de solicitud	Director de DIMAO	1	13.191	13.191
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.196	11.196
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.424	9.424
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.191	13.191
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.424	37.696
Evaluación	Director de DIMAO	2	13.191	26.382
	Director de DAF	2	16.181	32.362
	Encargada de Adquisiciones	2	13.191	26.382
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.424	18.848
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	13.191	13.191
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	9.424	9.424
			TOTAL	217.919

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta (valor hora vigente desde enero a noviembre 2021, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de Funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Mientras se realizaba servicio de mantención anual a generadores de propiedad del municipio, servicio contratado a través de Compra Ágil O.C. N° 2594-298-AG21, se detecta falla en el sistema de arranque del generador KIPOR JDE 6500 E que debe ser reparada antes que quede inutilizado, además, por encontramos en periodo de invierno en donde es recurrente enfrentar emergencias lo que hace necesario tener operativos los tres generados se solicita cotización a la misma empresa que esta realizando las mantenciones, por lo que se decide:

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a H Y D INGENIERIA SPA. RUT N° 77.328.888-7. por la suma de \$ 101.150, impuesto incluido por SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL 186 GENERADOR KIPOR KDE 6500 E..

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 215 22 07 22 denominado Servicios de Impresiones, en el área de Gestión Interna.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


[Handwritten signature]
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Contrac'		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 JUL 2021
RECIBIDO HORA: _____